CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 57/2018

PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIOS DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL CON ID N° 352.180

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 1 de octubre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar la oferta presentada para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 57/2018 "ADQUISICION DE VESTUARIOS DE SEGURIDAD PARA LA PLATA INDUSTRIAL CON ID N° 352.180.**

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 320 (Textiles y Vestuarios), con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 360 de fecha 27 de Septiembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA

SECRETARIO

- TTE SG LESLIE LARISSA ARIAS BENEGAS

MIEMBROS

- TTE INT. DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres N° 110/2018 de fecha 27 de Septiembre del 2018 a las 07:30 horas con la presentación de 2 (Dos) ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 522/15 Art. 2 y el inc. "C" del Articulo 34 de la Ley N° 2051/03 de la DNCP.

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	INDALCO S.R.L	19.433.140.-	01 AL 18
2	KIKOGOM SPORT	23.852.000.-	01 AL 21

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Se destaca que en el Acto de Aperturas de oferta no hubo ninguna observación.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	INDALCO S.R.L	KIKOGOM SPORT
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Este comité ha realizado el análisis de las documentaciones sustanciales conforme al Anexo E " Documentos de la Oferta", para el Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en observancia a lo establecido en el Artículo 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de la DNCP, mediante la cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC y una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de la oferta con sus respectivas documentaciones sustanciales de los oferentes expuesto en el cuadro precedentemente más arriba, se concluye que los oferentes **INDALCO S.R.L Y KIKOGOM SPORT "CUMPLEN"** con las formalidades requeridas en el PBC y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente o representantes de la sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. A y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: INDALCO S.R.L** **SOCIO - GERENTE** **JORGE FELIX BERNARD** **C.I N° 1.120.068**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: INDALCO S.R.L** **SOCIO - GERENTE** **JORGE FELIX BERNARD** **C.I N° 1.120.068**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: INDALCO S.R.L** **SOCIO - GERENTE** **JORGE FELIX BERNARD** **C.I N° 1.120.068**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: KIKOGOM SPORT** **OFERENTE PROPIETARIO** **FRANCISCO ADRIAN GOMEZ VAZQUEZ** **C.I N° 2.396.102**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: KIKOGOM SPORT** **OFERENTE PROPIETARIO** **FRANCISCO ADRIAN GOMEZ VAZQUEZ** **C.I N° 2.396.102**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: KIKOGOM SPORT** **OFERENTE PROPIETARIO** **FRANCISCO ADRIAN GOMEZ VAZQUEZ** **C.I N° 2.396.102**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

En relación a la verificación "si los oferentes se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que las personas que presentaron las ofertas se desempeñan como Director – Gerente y Propietario respectivamente como representantes legales de **INDALCO S.R.L Y KIKO GOM SPORT**, la cual no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **INDALCO S.R.L Y KIKO GOM SPORT; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios presentadas por los oferentes, quedando los mismos conforme al cuadro consignado más abajo.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE MATERIAL BELICO						INDALCO S.R.L			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO MECANICO	Unidad	Unidad	50	INDALCO	CHINA	22.270	1.113.500
2	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO ELECTRICIO	Unidad	Unidad	50	MSA	USA	88.500	4.425.000
3	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO CORTO	Unidad	Unidad	50	INDALCO	NACIONAL	40.850	2.042.500
4	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO LARGO	Unidad	Unidad	100	INDALCO	NACIONAL	45.060	4.506.000
5	46181504-011	GUANTE DE NITRILO	Unidad	Unidad	103	INDALCO	CHINA	11.380	1.172.140
6	46181504-004	GUANTE PARA PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	Unidad	120	BOYUAN	CHINA	17.950	2.154.000
7	46181702-9998	ESCUDO PROTECTOR FACIAL	Unidad	Unidad	3	MSA	USA	1.340.000	4.020.000
		TOTAL							19.433.140

DIRECCION DE MATERIAL BELICO						KIKOGOM SPORT			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO MECANICO	Unidad	Unidad	50	LIBUS	ARGENTINO	48.000	2.400.000
2	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO ELECTRICIO	Unidad	Unidad	50	LIBUS	ARGENTINO	48.000	2.400.000
3	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO CORTO	Unidad	Unidad	50	EPAR	NACIONAL	45.000	2.250.000
4	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO LARGO	Unidad	Unidad	100	EPAR	NACIONAL	37.000	3.700.000
5	46181504-011	GUANTE DE NITRILO	Unidad	Unidad	103	DELTAPLUS	ARGENTINO	58.000	5.974.000
6	46181504-004	GUANTE PARA PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	Unidad	120	FERVUS	ARGENTINO	29.400	3.528.000
7	46181702-9998	ESCUDO PROTECTOR FACIAL	Unidad	Unidad	3	LIBUS	ARGENTINO	1.200.000	3.600.000
		TOTAL							23.852.000

2.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis del precio ofertado por las empresas participantes: **INDALCO S.R.L Y KIKOGOM SPORT.**

En ese sentido se destaca que las ofertas de las Empresas **INDALCO S.R.L Y KIKOGOM SPORT,** han cotizado como se detalla:

- ✓ **INDALCO S.R.L:** por un monto de Guaraníes 19.433.140 **(Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento cuarenta).-**
- ✓ **KIKOGOM SPORT:** por un monto de Guaraníes 23.852.000 **(Guaraníes Veintitrés millones ochocientos cincuenta y dos mil).-**

Según se desprende, fueron cotizados para la forma de adjudicación por el **TOTAL** según el PBC, por las Empresas mencionadas más arriba, por consiguiente, el precio ofertado en la **Contratación Directa N° 57/2018 "Adquisición de Vestuarios de seguridad para la Planta Industrial"**, la cual fue analizada a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes; Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas y otros.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	INDALCO S.R.L	KIKOGOM SPORT
Certificado de Origen Nacional	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	INDALCO S.R.L	KIKOGOM SPORT
a) **Formulario de Oferta** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en las practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	INDALCO S.R.L	KIKOGOM SPORT
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*.	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del oferente	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	CUMPLE

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**INDALCO S.R.L**	**KIKOGOM SPORT**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A
c) Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio	NO APLICA

V. Otros Documentos	**INDALCO S.R.L**	**KIKOGOM SPORT**
a) Declaración Jurada presentada para el pago del Seguro Social. Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso **("g" Criterio de Desempate" de la Sección II)**	CUMPLE	CUMPLE
b. Copias autenticadas de los Estados Financieros y de resultados de los 2 (dos) últimos periodos (2016-2017), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de vestuarios para Planta Industrial de los tres últimos años (2015-2016y 2017), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
d. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016 y 2017), las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de vestuarios para planta industrial.	CUMPLE	NO CUMPLE
e. DDJJ de garantía escrita por desperfectos de fábrica de 6 (Seis) meses.	CUMPLE	CUMPLE
f. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g. Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a los Oferentes, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por la mismas.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INDALCO S.R.L:

En el marco de la **Contratación Directa Nº 57/2018** para la **" Adquisición de Vestuarios de Seguridad para la Planta Industrial "** con **ID N° 352.180**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones formales que no fueron entregadas en el Acto de Apertura N° 110/2018 de fecha 27 de Setiembre del 2018.

Al mismo tiempo solicitamosle realizar el **DESGLOCE DE COSTOS** de las ofertas presentadas a fin de verificar los costos, ya que algunos ítems no se ajustan al 20% por encima y 30 % por debajo del precio referencia emitida a la DNCP. Cabe resaltar que los ítems mencionados más abajo son las que deberán ser desglosadas.

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADAS:

1. Copias autenticadas de los Estados Financieros de los (dos) 2 últimos periodos (2016-2017), acompañados de sus correspondientes formularios e liquidación de impuestos y la constancia de sus presentación. Este pedido es a fin de cargar en el formulario de los ratios financiero conforme a documentos solicitados por la DNCP.
2. Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticada.
3. Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

Cabe resaltar que los ítems mencionados más abajo son las que deberán ser desglosadas.

							INDALCO S.R.L			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO MECANICO	Unidad	Unidad	50	40.300	48.360	28.210	22.270	1.113.500
2	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO ELECTRICIO	Unidad	Unidad	50	40.300	48.360	28.210	88.500	4.425.000
4	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO LARGO	Unidad	Unidad	100	31.000	37.200	21.700	45.060	4.506.000
5	46181504-011	GUANTE DE NITRILO	Unidad	Unidad	103	49.000	58.800	34.300	11.380	1.172.140

KIKOGOM SPORT:

En el marco de la **Contratación Directa Nº 57/2018** para la **" Adquisición de Vestuarios de Seguridad para la Planta Industrial "** con **ID N° 352.180**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones formales que no fueron entregadas en el Acto de Apertura N° 110/2018 de fecha 27 de Setiembre del 2018.

Al mismo tiempo solicitamosle realizar el **DESGLOCE DE COSTOS** de las ofertas presentadas a fin de verificar los costos, ya que algunos ítems no se ajustan al 20% por encima y 30 % por debajo del

precio referencia emitida a la DNCP. Cabe resaltar que los ítems mencionados más abajo son las que deberán ser desglosadas.

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADAS:

1. Copias autenticadas de los Estados Financieros de los (dos) 2 últimos periodos (2016-2017), acompañados de sus correspondientes formularios e liquidación de impuestos y la constancia de sus presentación. Este pedido es a fin de cargar en el formulario de los ratios financiero conforme a documentos solicitados por la DNCP.

2. Certificado de Buen cumplimiento de contrato con Instituciones privadas /o del estado de los últimos 3 (Tres) años (2015-2016-2017), las mismas deberán ser de los contratos ´restados de provisión de vestuarios para planta industrial.
3. Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticada.
4. Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
5. Presentación de SIPE.

Cabe resaltar que los ítems mencionados más abajo son las que deberán ser desglosadas.

							KIKOGOM SPORT			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	**Precio Referencial DNCP**	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
6	46181504-004	GUANTE PARA PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	Unidad	120	**17.190**	20.628	12.033	29.400	3.528.000

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 13:30 horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día 03 de octubre del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar si los oferentes han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos formales conforme al pedido del Comité de Evaluación de Ofertas a la firmas: **INDALCO S.R.L Y KIKOGOM SPORT.**

El oferente **INDALCO S.R.L,** ha dado **CUMPLIMIENTO** a la presentacion de los documentos formales solicitados en tiempo y forma para dar prosecusion al analisis de la oferta.

Cabe resaltar que el oferente **KIKOGOM SPORT NO CUMPLIO** con la presentación de las documentaciones solicitados por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según formularios de referencias comerciales, como así también la infraestructura y la capacidad de personal para los servicios a prestar, cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa etc.

Según se observa en las documentaciones presentada en la oferta la Empresa **INDALCO S.R.L**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **INDALCO S.R.L,** ha presentado su Balance General (2016-2017) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la **Contratación Directa N° 57/2018 "Adquisición de Vestuarios de Seguridad para la Planta Industrial"**, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUIEN PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO EN TODOS LOS ITEM, QUE PARA LA FORMA DE ADJUDICACION ES POR EL TOTAL**, conforme se destaca en el numeral 2 – Inc. 2.1 del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: INDALCO S.R.L

Liquidez

	2016		2017		Promedio
Activo corriente	39.649.703.103		42.715.091.486		
Pasivo corriente	743.483.657	53,32962296	953.862.729	44,78117258	49,05539777

Endeudamiento

	2016		2017		Promedio
Pasivo total	2.729.332.772		1.103.242.711		
Activo total	41.126.064.927	0,066365036	44.565.981.462	0,024755266	0,045560151

Rentabilidad

	2016		2017		Promedio
Utilidad Ejercicio	4.985.691.653		5.000.199.099		
Capital	1.890.600.000	2,637094919	1.890.600.000	2,64476838	2,640931649

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
INDALCO S.R.L	49.05	0.04	2.64

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la empresa **INDALCO S.R.L CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que presento el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por el **TOTAL**.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero del 2018.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

							INDALCO S.R.L			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO MECANICO	Unidad	Unidad	50	40.300	48.360	28.210	22.270	1.113.500
2	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO ELECTRICIO	Unidad	Unidad	50	40.300	48.360	28.210	88.500	4.425.000
3	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO CORTO	Unidad	Unidad	50	37.990	45.588	26.593	40.850	2.042.500
4	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO LARGO	Unidad	Unidad	100	31.000	37.200	21.700	45.060	4.506.000
5	46181504-011	GUANTE DE NITRILO	Unidad	Unidad	103	49.000	58.800	34.300	11.380	1.172.140
6	46181504-004	GUANTE PARA PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	Unidad	120	17.190	20.628	12.033	17.950	2.154.000
7	46181702-9998	ESCUDO PROTECTOR FACIAL	Unidad	Unidad	3	1.221.900	1.466.280	855.330	1.340.000	4.020.000

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la oferta presentada **se encuentran dentro del parametro establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los Artículos 27° y 28 de la Ley N° 2051/03 de la DNCP y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos por la convocante y el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta la Capacidad Legal, Situación Financiera, Experiencia y la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado:

Se recomienda **LA AJUDUJICACION, basado en el Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas** a la empresa **INDALCO S.R.L**, la que se detallada más abajo, donde se hace especial mención que no se **APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en el **ÍTEM,** de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/18 DE "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL" CON ID N° 352.180.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 57/2018 ADQUISICION DE VESTUARIOS DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL

ID: 352.180

EMPRESA ADJUDICADA: INDALCO S.R.L

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO MECANICO	Unidad	Unidad	50	INDALCO	CHINA	22.270	1.113.500
2	46181704-003	CASCO DE PLASTICO - PARA RIESGO ELECTRICIO	Unidad	Unidad	50	MSA	USA	88.500	4.425.000
3	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO CORTO	Unidad	Unidad	50	INDALCO	NACIONAL	40.850	2.042.500
4	46181504-001	GUANTE DE CUERO CON PUÑO LARGO	Unidad	Unidad	100	INDALCO	NACIONAL	45.060	4.506.000
5	46181504-011	GUANTE DE NITRILO	Unidad	Unidad	103	INDALCO	CHINA	11.380	1.172.140
6	46181504-004	GUANTE PARA PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	Unidad	120	BOYUAN	CHINA	17.950	2.154.000
7	46181702-9998	ESCUDO PROTECTOR FACIAL	Unidad	Unidad	3	MSA	USA	1.340.000	4.020.000
		TOTAL							19.433.140

SON GUARANIES: DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA.-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 03 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – M. C. DE EVALUACION

LESLIE L. ARIAS BENEGAS
TTE SG – SECRETARIO C. EVALUACION

DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
TTE INT-MIEMBRO C.EVALUACIÓN

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION